MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00022

Santa Fe, 14 FEB 2018

V I S T O :

El Expediente N° FG 000017/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual tramita el cese de funciones de la agente María Luján Pissaco como pasante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución FG N° 198/17 se designó como pasante del Ministerio Público de la Acusación -Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial- a María Luján Pissaco – DNI N° 27.243.363.

Que la mencionada agente en fecha 1° de febrero de 2016, suscribió el acta compromiso de pasantía, de acuerdo a la reglamentación prevista en la resolución FG N° 95/13 y su modificatoria N° 21/14. Asimismo en fecha 20.5.16, prestó juramento ante la Corte Suprema de Justicia.

Que en fecha 28 de junio del año 2017, el Fiscal Regional -Alejandro Sinopoli-, solicitó el cese de la pasantía María Luján Pinasco debido a reiteradas inasistencias injustificadas, causal prevista en el artículo 11 del mencionado reglamento.

Que atento a ello y de acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 1, 14, 16 inc. 9 de la ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Dispóngase el cese como pasante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial de María Luján Pinasco - DNI N° 27.243.363, a partir del día 18 de enero de 2018.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE